



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de diciembre de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 19 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo

El Comité contra el Terrorismo ha recibido el informe adjunto, presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jeremy **Greenstock**
Presidente del Comité contra el Terrorismo



Anexo

[Original: inglés]

Carta de fecha 19 de diciembre de 2001 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En el anexo de esta nota figura el informe del Reino Unido, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001), acerca de las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución (véase el apéndice).

El Reino Unido está dispuesto a facilitar cualquier otra información que solicite el Comité contra el Terrorismo sobre su aplicación de la resolución 1373 (2001).

(Firmado) **Jeremy Greenstock**

Apéndice

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Informe presentado al Comité contra el Terrorismo en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, de 28 de septiembre de 2001

1. La aprobación unánime de la **resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad** (www.UN.org/Docs/scres/2001/res1373e.pdf) el 28 de septiembre de 2001 constituyó un acontecimiento histórico. Esta es la primera resolución que impone obligaciones a todos los Estados para responder a la amenaza mundial del terrorismo.

2. El Reino Unido ha adoptado todo tipo de medidas legislativas y ejecutivas para garantizar el cumplimiento de la resolución 1373. Además, estamos plenamente comprometidos con la labor que el Comité contra el Terrorismo realiza para velar por la aplicación de esta resolución en todo el mundo.

Medidas legislativas

3. Antes del 11 de septiembre ya estaban vigentes en el Reino Unido diversas medidas legislativas para combatir las actividades terroristas. La piedra angular de este marco legislativo era la **Ley antiterrorista del Reino Unido de 2000** y otras leyes pertinentes eran la Ley de inmigración de 1971, la Ley de aduanas e impuestos de 1979, la Ley de extradición de 1989 y el Decreto sobre el control de la exportación de bienes de 1994. Tras los sucesos del 11 de septiembre se decidió ampliar la legislación antiterrorista existente en el Reino Unido con la promulgación de la **Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia de 2001**, que recibió la aprobación de Su Majestad el 14 de diciembre de 2001. También se han adoptado medidas legislativas de conformidad con la Ley de las Naciones Unidas de 1946.

4. Al aplicar las disposiciones contenidas en la resolución 1373, el Reino Unido ha procurado que se respeten plenamente las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Refugiados de 1951, la Convención Europea de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes.

5. En las páginas que siguen se ofrecen respuestas detalladas sobre la relación que guarda el marco legislativo expuesto con las cuestiones específicas planteadas por la resolución 1373.

Medidas ejecutivas

6. El Reino Unido ha establecido un grupo interdepartamental para supervisar la aplicación de la resolución 1373. El grupo está formado por representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Interior
- Departamento de Comercio e Industria
- Servicio de Aduanas e Impuestos
- Departamento de Regiones y Transporte
- Banco de Inglaterra

7. El Grupo se ha reunido en diversas ocasiones para tratar del apoyo a la labor del Comité contra el Terrorismo, la preparación de la respuesta del Reino Unido al Comité y las posibles formas de prestar asistencia a otros Estados.

En Europa

8. El Reino Unido siempre ha participado activamente en la lucha contra el terrorismo dentro de la Unión Europea y seguirá haciéndolo. En la reunión especial del Consejo de Europa celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2001, se acordó que ésta debía ser una cuestión prioritaria para la Unión, tanto a nivel interno como en sus relaciones con terceros países. El 21 de septiembre, los Jefes de Estado y de Gobierno respaldaron un plan de acción de la Unión Europea para ayudar a los Estados miembros a intensificar su lucha contra el terrorismo mundial y mejorar la cooperación práctica entre ellos. Hasta el momento se han elaborado y llevado a la práctica 68 medidas concretas dentro del Plan de Acción, como por ejemplo:

a) El establecimiento de un régimen de extradición acelerada y de orden de búsqueda y captura en la Unión Europea, que permitiría reducir significativamente los impedimentos que obstaculizan la extradición dentro de la Unión;

b) Un acuerdo sobre los delitos relacionados con el terrorismo y las penas correspondientes que son comunes a los países de la Unión Europea;

c) La creación de un equipo de expertos en lucha antiterrorista de los Estados miembros de la Unión Europea para recopilar y analizar información oportunamente y preparar evaluaciones de las amenazas;

d) La concertación del acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Europol el 6 de diciembre;

e) La rápida aplicación del Convenio Internacional de las Naciones Unidas para la represión de la financiación del terrorismo en todos los Estados miembros de la Unión Europea;

f) El requisito de que, al redactar legislación de la Comunidad Europea, se tenga en cuenta plenamente su posible repercusión en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo;

g) Diversas medidas de congelación de activos y pruebas;

h) La revisión de las relaciones de la Unión Europea con terceros países a la luz del apoyo que prestan a la lucha contra el terrorismo.

9. El 10 de diciembre, el Consejo de la Unión Europea acordó una posición común y un reglamento para aplicar la disposición relativa a la represión de la financiación del terrorismo contenida en la resolución 1373 del Consejo de Seguridad.

Medidas adoptadas en los territorios de ultramar y los territorios dependientes de la Corona

10. El Reino Unido es el responsable de las relaciones internacionales de sus territorios de ultramar y de los territorios dependientes de la Corona.

11. Tres territorios de ultramar (Bermuda, Gibraltar y las Islas Caimán) han indicado que aplicarán mediante leyes locales las disposiciones pertinentes de la Ley antiterrorista de 2000 y la Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia. Los demás territorios prefieren que el Reino Unido lo haga en su nombre por decreto ley.

12. A principios de enero de 2002 estará listo un primer borrador de la legislación modelo de los territorios de ultramar, que será examinada en consulta con sus representantes poco después. El Gobierno espera que, a más tardar en la primavera de 2002, los territorios puedan: a) someter las leyes necesarias a la aprobación de sus órganos legislativos locales (en el caso de Bermuda, Gibraltar y las Islas Caimán) o b) acceder a que el Reino Unido promulgue un decreto ley en su nombre (en los territorios restantes).

13. Los territorios dependientes de la Corona (la Isla de Man y las Islas Anglonormandas) promulgarán su propia legislación interna para aplicar medidas equivalentes a las contempladas en la Ley antiterrorista de 2000 y la Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia de 2001 del Reino Unido.

14. También se han adoptado medidas en relación con los territorios de ultramar y los territorios dependientes de la Corona de conformidad con la Ley de las Naciones Unidas de 1946 (números 3363, 3364 y 3366).

Asistencia técnica a otros Estados

15. El Reino Unido tiene un amplio programa de asistencia bilateral en materia de lucha contra el terrorismo, cuyos objetivos son prevenir los atentados terroristas, capturar a los terroristas y contribuir a la estabilidad y la prevención de los conflictos. En los últimos cinco años, este programa ha incluido, entre otras actividades, visitas, seminarios y proyectos de capacitación en los siguientes ámbitos:

- Negociaciones para la liberación de rehenes;
- Eliminación de municiones y explosivos;
- Seguridad en el transporte aéreo y marítimo;
- Investigación en el escenario de atentados con bombas;
- Gestión de situaciones de crisis.

Para reforzar este programa el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth dispone de un consultor sobre gestión de situaciones de crisis y toma de rehenes contratado a tiempo completo.

16. El Reino Unido también respalda el establecimiento de un fondo fiduciario mundial que permita prestar asistencia técnica a los países que necesiten ayuda para aplicar la resolución 1373 del Consejo de Seguridad. Esta asistencia podría consistir en asesoramiento sobre la redacción de las leyes pertinentes, evaluación de las necesidades precisas de capacitación; asesoramiento sobre medidas de protección; y capacitación y asesoramiento para las autoridades encargadas del control financiero. El

Comité contra el Terrorismo ya ha llevado a cabo una labor muy útil recopilando información sobre los expertos disponibles en estas esferas, también dentro del Reino Unido. De establecerse un fondo de este tipo, el Reino Unido estaría dispuesto a hacer una aportación significativa.

Coordinación de la respuesta internacional

17. El Comité contra el Terrorismo también tendrá que colaborar intensamente con otros agentes internacionales que participan en la lucha contra el terrorismo, a saber: las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales como la Unión Europea y la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de los Ocho (incluido el Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales). El Reino Unido ha promovido activamente la labor del Comité contra el Terrorismo en todas estas organizaciones y las ha alentado a establecer una estrecha coordinación para evitar que se malgasten los escasos recursos humanos y económicos.

Comentarios sobre las cuestiones concretas planteadas por el Comité contra el Terrorismo:

Párrafo 1

Inciso a) – ¿Qué medidas se han adoptado, de haberse adoptado alguna, para prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas además de las enumeradas en sus respuestas a las preguntas relativas a los incisos b) a d) del párrafo 1?

- Tras la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad el Reino Unido se apresuró a congelar los activos de los implicados en la financiación de actividades terroristas. Los días 12 de octubre, 2 y 7 de noviembre de 2001 se publicaron listas con los nombres de 48 personas y 77 organizaciones cuyas cuentas serían congeladas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1373. En ellas figuraban los integrantes de la lista de los 22 terroristas más buscados, preparada en los Estados Unidos por orden ejecutiva del Presidente Bush, y de la lista de organizaciones terroristas proscritas en el Reino Unido, así como las personas y organizaciones enumeradas en la lista publicada por los Estados Unidos el 7 de noviembre de 2001. Estas listas se han distribuido entre unos 600 bancos y otras instituciones financieras del Reino Unido y se han hecho públicas mediante un comunicado de prensa del Banco de Inglaterra (www.bankofengland.co.uk).

Inciso b) – ¿Qué actividades enumeradas en este inciso están tipificadas como delito en su país y a qué penas se condena la comisión de estos delitos?

- En la Ley antiterrorista de 2000 se tipifican cuatro delitos principales en relación con la financiación del terrorismo.

Recaudación de fondos: constituye un delito proporcionar dinero o bienes con fines terroristas o invitar a una persona a proporcionar o recibir dinero o bienes con esos fines.

Utilización y tenencia de dinero o bienes con fines terroristas.

Arreglos de financiación: participación en arreglos que sirvan para proporcionar dinero o bienes con fines terroristas.

Blanqueo de dinero: facilitar la retención o el control de bienes pertenecientes a organizaciones terroristas por cualquier medio, incluidas la ocultación, la sustracción a la jurisdicción y la transferencia a los nominatarios.

- Todas estas disposiciones serán aplicables cuando una persona pretenda que el dinero o los bienes en cuestión se utilicen para fines terroristas, o tenga motivos razonables para sospechar que va a ser así. La pena máxima para cada uno de estos delitos es de 14 años de prisión y/o una multa.
- También es obligatorio que toda persona que tenga el conocimiento o la sospecha de que se están financiando actividades terroristas debido al ejercicio de su profesión, a sus negocios o a su trabajo, revele esa información. En caso contrario incurriría en un delito sujeto a penas de hasta cinco años de prisión y multa. Mediante la Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia se ha modificado la Ley antiterrorista de 2000 para que en el sector financiero reglamentado, la ocultación de esta información constituya un delito, siempre que existan “motivos razonables” para sospechar que se están financiando actividades terroristas.

Inciso c) – ¿Qué legislación y qué procedimientos existen para congelar cuentas y activos en bancos e instituciones financieras? Sería de ayuda que los Estados proporcionaran ejemplos de cualquier medida pertinente que hubieran adoptado al respecto.

- Las disposiciones contenidas en el inciso c) del párrafo 1 de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad se aplican en el Reino Unido mediante un decreto ley (SI 2001 No. 3365), promulgado en virtud de la sección 1 de la Ley de las Naciones Unidas de 1946. Este decreto, que entró en vigor el 10 de octubre de 2001, capacita al Ministerio de Hacienda para ordenar a los bancos y las instituciones financieras que congelen las cuentas de las personas y entidades sospechosas de participar en actividades terroristas; el hecho de no hacerlo es constitutivo de delito. Desde la aprobación de la resolución 1373 se han congelado siete cuentas en las que estaban depositados 7,2 millones de libras esterlinas. Antes de la promulgación del decreto ley SI 2001 No. 3365, se habían congelado las cuentas en el Reino Unido de las personas relacionadas con los talibanes y Osama bin Laden, de conformidad con las instrucciones impartidas con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 y 1333, instrucciones que aún siguen en vigor. Además, se han promulgado leyes paralelas para los territorios dependientes de la Corona y los territorios de ultramar.

Inciso d) – ¿Qué medidas existen para prohibir las actividades enumeradas en este inciso?

- Además de las leyes mencionadas en relación con el inciso b) del párrafo 1, el decreto ley SI 2001 No. 3365 tipifica como delito el suministro de fondos a personas implicadas en actividades terroristas. El término “fondos” tiene una definición muy amplia e incluye los activos financieros y los beneficios económicos de cualquier tipo.

Párrafo 2

Inciso a) – ¿Qué legislación u otras medidas existen para dar efecto a este inciso? ¿Qué otras medidas existen para ayudar a evitar esas actividades? En particular, ¿En qué figuras delictivas están encuadrados?

i) El reclutamiento de miembros de grupos terroristas

- La Ley antiterrorista de 2000 concede poderes para proscribir a las organizaciones terroristas implicadas en actividades terroristas a nivel internacional y nacional, además de las organizaciones implicadas en las actividades terroristas relacionadas con los asuntos de Irlanda del Norte. Según esta ley, constituye un delito pertenecer a una organización proscrita o recabar apoyo para ella. Más en general, las disposiciones de la Ley antiterrorista son aplicables a toda persona que participe en actividades terroristas, esté o no proscrita la organización a la que diga representar.
- Esta ley también contiene disposiciones relativas a los delitos concretos de proporcionar adiestramiento en el uso de armas con fines terroristas y de reclutar a personas para dicho adiestramiento.

y

ii) El abastecimiento de armas a los terroristas?

- La legislación de control de exportaciones del Reino Unido contribuye a reprimir el suministro de armas a los terroristas. No está permitida la exportación de armas convencionales desde el Reino Unido a menos que el exportador posea una licencia de exportación válida. El **Decreto sobre el control de la exportación de bienes de 1994**, en su versión enmendada, (<http://www2.dti.gov.uk/UnitedKingdom/export.control/legislation/egco.htm>) prohíbe la exportación sin licencia a cualquier destino de materiales y armas militares, de seguridad y paramilitares, municiones y otros materiales conexos enumerados en la sección III del anexo I del Decreto (la "Lista militar") (<http://www2.dti.gov.uk/UnitedKingdom/export.control/pdfs/egco.pdf>).
- El Reino Unido también controla la exportación de ciertos bienes que pueden utilizarse en la lucha contra el terrorismo (para impedir que caigan en manos de los terroristas). Asimismo, están sujetos a control algunos explosivos industriales que podrían emplearse como componentes de artefactos explosivos improvisados.
- El **Proyecto de Ley de control de las exportaciones** (www.parliament.the-stationery-office.co.uk/pa/1d200102/1dbills/202/2002020.htm), que actualmente está examinando el Parlamento, concederá poderes para controlar el tráfico y la intermediación. En él se mencionan diversos casos que estarán sujetos a controles, como "la comisión en cualquier parte del mundo de actos terroristas o graves delitos (o de actos que los faciliten)".
- También están sometidos a control los artículos relacionados con la energía nuclear, los precursores de armas químicas y los equipos y tecnologías conexos, ciertos microorganismos y tecnologías y equipos biológicos, los materiales utilizados para fabricar armas de destrucción masiva y los misiles portadores, y los artículos destinados a uso civil que pueden utilizarse con fines militares. Estos [últimos] artículos de doble uso figuran en un **anexo del Reglamento (CE)**

No. 1334/2000 del Consejo (www.dti.gov.uk.export.control/legislation/ecreg.htm) en su versión enmendada, por el que se establece un régimen de control de las exportaciones de bienes y tecnologías de doble uso en la Comunidad Europea. De esta forma se aplican los controles convenidos respecto de los artículos de doble uso, incluidos los del Acuerdo de Wassenaar, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Grupo de Australia y la Convención sobre las Armas Químicas (<http://www2.dti.gov.UnitedKingdom/export.control/legislation/ecreg.htm>). El Reglamento del Consejo también establece un control general que abarca los artículos que no figuran en la lista de doble uso si el futuro exportador es informado, o es consciente, de que los artículos que se propone exportar van a utilizarse en ciertas actividades relacionadas con las armas de destrucción masiva.

Delitos y penas relacionados con los controles de exportación

- Los principales delitos se refieren a la exportación, o el intento de exportación, de bienes sometidos a restricciones vigentes. Así, la exportación de bienes controlados sin la licencia necesaria constituye un delito.
- En la sección 68(1) de la **Ley de aduanas e impuestos de 1979** (anexo) se imponen sanciones económicas de hasta 1.000 libras esterlinas por la exportación o el intento de exportación de estos bienes sin la licencia necesaria y se establece que dichos bienes podrán ser confiscados.
- En las secciones 68(2) y 68(3) de la misma ley se contemplan penas de hasta siete años de prisión y multa ilimitada cuando se infrinja o se intente infringir deliberadamente esta restricción.
- Las penas mencionadas son aplicables a las exportaciones incluidas en el **Decreto sobre el control de la exportación de bienes de 1994** (www.legislation.hmso.gov.uk/si/si1994/Uksi_19940534_en_1.htm) y el **Reglamento del Consejo (CE) No. 1134/2000** (www.dti.gov.uk/export.control/legislation/ecreg.htm)
- Algunos artículos de doble uso que no están sometidos a controles específicos según el Reglamento del Consejo (CE) No. 1334/2000 sí se incluyen en el Reglamento sobre el control de las exportaciones de bienes de doble uso de 2000 (SI 2000/2620). Las penas con que se sanciona la infracción deliberada de estos controles son una multa ilimitada y dos años de prisión.
- El Proyecto de Ley de control de las exportaciones, que actualmente examina el Parlamento, permitirá al Reino Unido incrementar a 10 años de prisión la pena máxima con que se castigan los delitos más graves. Esta pena será aplicable tanto a los delitos que actualmente están castigados con una sentencia máxima de siete años de prisión como a los que lo están con una pena máxima de dos años de prisión según el Reglamento SI 2000/2620.

Política de concesión de licencias

- Las solicitudes de exportación de armas y bienes de doble uso se evalúan siguiendo los criterios nacionales de concesión de licencias de exportación de armas y los criterios unificados para toda la Unión Europea (<http://files.fco.gov.UnitedKingdom/und/sanctions/summary.pdf>). Al realizar la evaluación se tienen en cuenta, entre otros factores, el historial del país comprador en cuanto a su apoyo o promoción del terrorismo y el riesgo de dispersión

del equipo dentro del país comprador o de su reexportación en condiciones no deseadas. El Reino Unido presta particular atención a la necesidad de evitar que los artículos exportados caigan en manos de organizaciones terroristas.

Inciso b) – ¿Qué otras medidas se están adoptando para prevenir la comisión de actos de terrorismo? y, en particular, ¿qué mecanismos de alerta temprana existen que permitan el intercambio de información con otros Estados?

- Contrarrestar las actividades de los que intentan ayudar a los terroristas fuera del Reino Unido es una cuestión de alta prioridad para la policía y los cuerpos de seguridad. El Reino Unido promueve activamente la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, tanto a nivel bilateral como en los foros multinacionales (Unión Europea, Naciones Unidas y Grupo de los Ocho). También trata de hacer más eficaz su cooperación práctica con otros países para evitar que los terroristas encuentren refugio seguro y para llevarlos ante la justicia.

Inciso c) – ¿Qué legislación o qué procedimientos existen para denegar refugio a los terroristas, como leyes para la exclusión o expulsión de los tipos de personas a que se hace referencia en este inciso? Sería de ayuda que los Estados proporcionaran ejemplos de cualquier medida pertinente que hubieran adoptado al respecto.

- En virtud de los mecanismos de control de la inmigración del Reino Unido, incluidas las leyes de inmigración, el Ministro del Interior tiene poder personal para excluir a determinadas personas del Reino Unido. Este poder se ejerce normalmente por tres motivos: seguridad nacional, orden público o relaciones internacionales. Toda persona excluida debido a sus posibles vínculos con organizaciones terroristas o a su participación en actividades terroristas entraría dentro de la categoría correspondiente a la seguridad nacional. Este poder se utiliza en pocas ocasiones pero con regularidad. Desde 1990, 273 personas han sido excluidas por motivos de seguridad nacional.
- En cuanto a la expulsión, la **Ley de inmigración de 1971** (en su versión enmendada) contempla la deportación de aquellas personas cuya presencia en el Reino Unido se considere perjudicial para el bien común. Estas decisiones se pueden recurrir y existe un órgano, la Comisión Especial de Apelaciones sobre Inmigración, que se ocupa de los casos relacionados con la seguridad. La dificultad que plantea la exclusión es que el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos prohíbe la expulsión a países donde exista un peligro real de tortura o tratos inhumanos o degradantes. Por ello han sido muy pocas las personas expulsadas por razones de seguridad nacional.
- La Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia estipula que, cuando no exista una posibilidad real de expulsión del Reino Unido, las personas implicadas en actividades terroristas podrán permanecer detenidas indefinidamente en el país. Este procedimiento implica una derogación de cinco años del artículo 5 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Inciso d) – ¿Qué legislación o qué procedimientos existen para impedir que los terroristas actúen desde su territorio en contra de otros Estados o de sus ciudadanos? Sería de ayuda que los Estados proporcionaran ejemplos de cualquier medida pertinente que hubieran adoptado al respecto.

- Además de proscribir 21 organizaciones terroristas internacionales, en la Ley antiterrorista de 2000 también se tipifica como delito la instigación a cometer total o parcialmente fuera del Reino Unido un acto terrorista, que, si se cometiera en el Reino Unido, constituiría alguno de los delitos mencionados en la ley, incluido el asesinato. La Ley de justicia penal (terrorismo y conspiración) de 1998 también considera delito conspirar en el Reino Unido para cometer actos terroristas fuera de su territorio. La Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia refuerza estas leyes antiterroristas y contiene nuevas medidas que amplían los poderes de la policía para investigar las finanzas de los presuntos terroristas.
- Desde el punto de vista de la inmigración, la Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia autoriza al Estado a detener a los sospechosos indefinidamente cuando el Ministro del Interior haya certificado que suponen una amenaza para la seguridad nacional del Reino Unido y que son presuntos terroristas internacionales, y siempre que no puedan ser expulsados a otro país.

Inciso e) – ¿Qué medidas se han adoptado para tipificar los actos de terrorismo como delitos graves y para velar por que su castigo corresponda a la gravedad de esos actos de terrorismo? Sírvase aportar ejemplos de las sentencias condenatorias dictadas y las penas impuestas.

- La Ley antiterrorista de 2000 define el terrorismo como el uso o la amenaza del uso, con el fin de promover una causa política, religiosa o ideológica, de acciones que conlleven graves violencias contra las personas o daños a la propiedad, que pongan en peligro la vida de una persona, supongan un riesgo importante para la salud o la seguridad de la población o de una parte de ella, o tengan por objeto interferir seriamente en un sistema electrónico o causarle graves perturbaciones. La policía puede investigar los delitos incluidos en esta definición en virtud de los poderes que le confiere dicha ley. La cuestión de la pena adecuada para sancionar a las personas convictas de estos delitos es una decisión judicial que se basará en la orientación de que disponga el juez y en las circunstancias de cada caso. Ahora bien, los tribunales del Reino Unido imponen normalmente fuertes penas a los culpables de delitos relacionados con el terrorismo.

Inciso f) – ¿Qué procedimientos y mecanismos existen para proporcionar asistencia a otros Estados? Sírvase facilitar los detalles disponibles acerca de cómo se han empleado en la práctica.

- El Reino Unido está decidido a fortalecer la cooperación internacional para conjurar la amenaza terrorista y considera muy importante compartir la información y las mejores prácticas a este respecto. Además, siempre está dispuesto a colaborar con otros países cuya opinión es la misma en cuestiones de lucha antiterrorista, tanto mediante contactos bilaterales como en foros internacionales como la Unión Europea, las Naciones Unidas y el Grupo de los Ocho. Por ejemplo, dentro de la Unión Europea, el Reino Unido respaldó la ampliación del mandato de la Europol para incluir las actividades de lucha contra el

terrorismo. Esto ha permitido a los Estados miembros de la Unión aprovechar la excelente colaboración que ya mantienen sus servicios de inteligencia y policía en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

Inciso g) – ¿De qué forma impiden la circulación de terroristas los controles fronterizos en su país? ¿De qué forma apoyan esa tarea sus procedimientos para la emisión de documentos de identidad y de viaje? ¿Qué medidas existen para evitar su falsificación, etc.?

- La mayoría de los controles de inmigración del Reino Unido se ejercen en los puertos y aeropuertos, mediante visados y exámenes realizados a la llegada y respaldados por el servicio de inteligencia, cuyo objetivo es impedir la circulación de terroristas. El Reino Unido no expide “documentos de identidad” y no tiene un sistema interno de tarjetas de identidad o similar. El único documento de identidad expedido es el pasaporte británico.
- Sólo se expiden pasaportes a nombre de ciudadanos del Reino Unido y existen medidas para reducir al mínimo la posibilidad de fraudes y falsificaciones.
- A las personas reconocidas como refugiados por el Reino Unido se les concede un documento de viaje. Sólo las personas afincadas en el Reino Unido pueden solicitar este documento y para ello tienen que realizar los trámites descritos en la respuesta correspondiente al párrafo 3, inciso f).

Párrafo 3

Inciso a) – ¿Qué medidas se han adoptado para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional en las esferas indicadas en este inciso?

- El Reino Unido está decidido a contribuir al rápido intercambio entre los países de informaciones operacionales relativas al terrorismo. Dentro de la Unión Europea, sus autoridades apoyan plenamente al nuevo Grupo de Tareas de la Europol encargado de la lucha antiterrorista y también siguen, de conformidad con el Convenio Europol, facilitando a la Europol información sobre las actividades de lucha contra el terrorismo y las medidas pertinentes de evaluación de amenazas y protección. El establecimiento del Grupo de Tareas de la Europol encargado de la lucha antiterrorista servirá para promover la cooperación positiva que ya mantiene la Europol con los servicios de policía, seguridad e inteligencia de los Estados miembros de la Unión.
- El Reino Unido lleva a cabo diversas actividades de difusión sobre el control de las exportaciones mediante charlas bilaterales y seminarios de concienciación. En las reuniones bilaterales dedicadas al control de las exportaciones se abordan cuestiones prácticas relativas a las licencias de exportación y la aplicación de las normas al respecto. A todos los Estados que participan por primera vez en nuestro programa de charlas bilaterales sobre el control de las exportaciones se les ofrecen seminarios centrados en sus necesidades operacionales e intereses concretos.

Inciso b) – ¿Qué medidas se han adoptado para intercambiar información y cooperar en las esferas indicadas en este inciso?

- El Reino Unido promueve de forma activa la cooperación internacional tanto en el plano bilateral como en los foros multilaterales, participando enérgicamente en

las actividades de lucha contra el terrorismo realizadas en la Unión Europea (véase el párrafo 8). En este sentido, respaldó plenamente la iniciativa del Secretario General del Commonwealth de crear un comité contra el terrorismo en el Commonwealth, cooperó con sus homólogos del Grupo de los Ocho en la preparación de un plan de acción contra el terrorismo y también colaboró activamente con las organizaciones con sede en Viena de las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En todos estos foros, el Reino Unido ha defendido la necesidad de una cooperación práctica y eficaz para impedir que los terroristas encuentren refugio seguro y para llevarlos ante la justicia.

Inciso c) – ¿Qué medidas se han adoptado para cooperar en las esferas indicadas en este inciso?

- Tal como se detalla en la sección 3 b), el Reino Unido desempeña un activo papel en la campaña antiterrorista que llevan a cabo muy diversas organizaciones internacionales. Además, debate las cuestiones de lucha contra el terrorismo con numerosos países a nivel bilateral (véase el párrafo 12).

Inciso d) – ¿Cuál es la intención de su Gobierno acerca de la firma y ratificación de los convenios y protocolos a que se hace referencia en este inciso?

- El Reino Unido ha firmado y ratificado los 12 convenios, convenciones y protocolos internacionales sobre terrorismo y es parte en la Convención Europea para la Represión del Terrorismo (1977). Se están emprendiendo medidas para ampliar la aplicación de estos convenios y convenciones a los territorios de ultramar, en los pocos casos en que aún no se ha hecho así. En el apéndice I se facilitan detalles sobre los instrumentos firmados y ratificación por el Reino Unido (apéndice I).

Inciso e) – Facilite cualquier información pertinente sobre la aplicación de los convenios, protocolos y resoluciones a que se hace referencia en este inciso

- El Reino Unido ha aplicado plenamente los 12 convenios, convenciones y protocolos internacionales sobre terrorismo y la Convención Europea para la Represión del Terrorismo, además de las resoluciones 1269 y 1368 del Consejo de Seguridad. Gracias a la Ley antiterrorista de 2000, que entró en vigor en febrero de 2000, el Reino Unido ratificó el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Se están adoptando medidas para preparar modelos de leyes que permitan a los territorios de ultramar aplicar igualmente estos convenios.

Inciso f) – ¿Qué legislación, procedimientos y mecanismos existen para asegurarse de que los solicitantes de asilo no hayan participado en actividades terroristas antes de conceder el estatuto de refugiado? Sírvase aportar ejemplos de cualquier caso de interés

- Todos los solicitantes de asilo en el Reino Unido son entrevistados y se les toma las huellas dactilares antes de concederles el estatuto. Si se descubre, ya sea en la entrevista o mediante otros métodos, que una persona tiene relación con organizaciones terroristas, se estudia la posibilidad de que dicha persona esté excluida de la protección que ofrece la Convención de 1951 y de expulsarla del Reino

Unido. La Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia concede al Ministro del Interior el poder de certificar que una persona relacionada con organizaciones terroristas no tiene derecho a la protección de la Convención de 1951. El Gobierno del Reino Unido tiene la política de no revelar a terceros los detalles de la situación de un individuo en materia de inmigración.

Inciso g) –¿Qué procedimientos existen para evitar que los terroristas abusen del estatuto de refugiado?

- Según lo dispuesto en el inciso f) del artículo 1 de la Convención de 1951, no se puede conceder el estatuto de refugiado a las personas que hayan cometido graves crímenes como el terrorismo. En el contexto del artículo 33 de la Convención, los terroristas no pueden beneficiarse del principio de no devolución. En aquellos casos en que el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos impida la expulsión, los terroristas permanecerán detenidos indefinidamente en virtud de la Ley de seguridad contra el terrorismo y la delincuencia.

Sírvase aportar detalles de los procedimientos legislativos o administrativos que impidan que se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de presuntos terroristas. Sírvase presentar ejemplos de cualquier caso de interés

- La extradición desde y hacia el Reino Unido está regulada por la **Ley de extradición de 1989** (“la Ley de 1989”). El texto de la ley puede consultarse en la siguiente dirección: [http://www.legislation.hms.gov.United Kingdom/acts/acts1989](http://www.legislation.hms.gov.United%20Kingdom/acts/acts1989)
- En la sección 6 y el anexo 1, párrafo 1(2) de la Ley de 1989 se estipula que un fugitivo no podrá ser extraditado por un “delito de índole política”. Sin embargo, se hacen varias puntualizaciones a esta disposición básica:
 - a) En la sección 23 de la Ley de 1989 se estipula que los actos de genocidio no pueden considerarse como delitos de índole política;
 - b) En la sección 24 de la Ley de 1989 (apéndice II), con la enmienda que supone la sección 64 de la Ley antiterrorista de 2000, se establece que en las solicitudes de extradición formuladas por ciertos países no podrán considerarse determinados delitos como delitos de índole política. Los delitos en cuestión se enumeran en el anexo 1 de la Ley de represión del terrorismo de 1978 (“la Ley de 1978”) y en la sección 22(4)(m) y (n) de la Ley de 1989, que hacen referencia a los Convenios Internacionales para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y la represión de la financiación del terrorismo;
 - c) Al designar a ciertos Estados, el Reino Unido hace que sea inaplicable la excepción por delitos políticos a los delitos enumerados en el anexo 1 de la Ley de 1978. Se trata de 18 Estados partes en la Convención Europea de Extradición, además de los Estados Unidos de América y la India (apéndice IV).
- El Reino Unido promulgará a principios de 2002 nuevas leyes sobre la extradición para que su legislación cumpla plenamente con las disposiciones de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad.

Apéndices

- I Ratificación y firma de convenios contra el terrorismo por parte del Reino Unido
- II Extracto de la Ley de extradición de 1989
- III Anexo 1 de la Ley de represión del terrorismo de 1978
- IV Lista de Estados designados en el anexo 1 de esa ley

Para obtener más información sobre cualquier aspecto de este informe pueden ponerse en contacto con:

First Secretary (Counter Terrorism) Permanent Mission of the United Kingdom to the United Nations 28th Floor One Dag Hammarskjöld Plaza 885 Second Avenue New York, NY 10017 Tel. (212) 745-9380 Fax (212) 745-9316 E-mail: UK.ctc.newyork@fco.gov.uk	Counter Terrorism Desk United Nations Department Foreign and Commonwealth Office K150 King Charles Street London SW1A 2AH, UK Tel. (44 20) 7270 2439 Fax (44 20) 7270 3910 E-mail: UK.ctc @fco.gov.uk
--	---



Attachment I**UNITED KINGDOM ADHERENCE TO UNITED NATIONS CONVENTIONS
ON TERRORISM**

Convention	Signature	Ratification
1. Convention on Offences and Certain Other Acts Committed on Board Aircraft, signed at Tokyo on 14 September 1963	14 Sep 63	29 Nov 68
2. Convention for the Suppression of Unlawful Seizure of Aircraft, signed at The Hague on 16 December 1970	16 Dec 70	22 Dec 71
3. Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Civil Aviation, signed at Montreal on 23 September 1971	23 Sep 71	25 Oct 73
4. Convention on the Prevention and Punishment of Crimes against Internationally Protected Persons, including Diplomatic Agents, adopted by the General Assembly of the United Nations on 14 December 1973	13 Dec 74	2 May 79
5. International Convention against the Taking of Hostages, adopted by the General Assembly of the United Nations on 17 December 1979	18 Dec 79	22 Dec 82
6. Convention on the Physical Protection of Nuclear Material, signed at Vienna 3 March 1980	13 Jun 80	6 Sep 91
7. Protocol for the Suppression of Unlawful Acts of Violence at Airports serving International Civil Aviation, supplementary to the Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Civil Aviation, signed at Montreal on 24 February 1988	26 Oct 88	15 Nov 90

Convention	Signature	Ratification
8. Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Maritime Navigation. Concluded at Rome on 10 March 1988 Protocol to the above mentioned Convention for the suppression of unlawful acts against the safety of fixed platforms located on the continental shelf. Concluded at Rome on 10 March 1988	22 Sep 88	3 May 91
9. Protocol for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Fixed Platforms Located on the Continental Shelf, done at Rome on 10 March 1988	22 Sep 88	3 May 91
10. Convention on the Marking of Plastic Explosives for the Purpose of Detection, Done at Montreal on 1 March 1991	1 Mar 91	28 Apr 97
11. International Convention for the Suppression of Terrorist Bombings, adopted by the General Assembly of the United Nations on 15 December 1997	12 Jan 98	7 Mar 01
12. International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism, adopted by the General Assembly of the United Nations on 9 December 1999	10 Jan 00	7 Mar 01

**UNITED KINGDOM ADHERENCE TO EUROPEAN CONVENTION
ON TERRORISM**

European Convention on the Suppression of Terrorism, concluded at Strasbourg on 27 January 1977	27 Jan 77	24 Jul 78
---	-----------	-----------

Attachment II**Section 24 of the Extradition 1989**

- (1) For the purposes mentioned in subsection (2) below—
- (a) no offence to which section 1 of the Suppression of Terrorism Act 1978 applies shall be regarded as an offence of a political character; and
 - (b) no proceedings in respect of an offence to which that section applies shall be regarded as a criminal matter of a political character or as criminal proceedings of a political character.
- (2) Those purposes are the purposes—
- (a) of a request for the return of a person in accordance with extradition procedures under Part III of this Act made by a country to which this subsection applies; and
 - (b) of a requisition under Schedule 1 to this Act which is made by such a country.
- (3) Subsection (2) above applies—
- (a) to a country for the time being designated in an order made by the Secretary of State as a party to the European Convention on the Suppression of Terrorism signed at Strasbourg on 27th January 1977; and
 - (b) to a country in relation to which the Secretary of State has made an order under section 5 of the Suppression of Terrorism Act 1978 applying that subsection.
- (4) In relation to a requisition under Schedule 1 to this Act which is made by a country to which subsection (2) above applies that Schedule shall have effect as if at the end of paragraph 1(2)(b) there were added
- “or
- (c) he proves to the satisfaction of the District Judge (Magistrates’ Courts) or the court before whom he is brought on habeas corpus, or to the Secretary of State—
 - (i) that the requisition for his surrender has in fact been made with a view to try or punish him on account of his race, religion, nationality or political opinions; or
 - (ii) that he might, if surrendered, be prejudiced at his trial or punished, detained or restricted in his personal liberty by reason of his race, religion, nationality or political opinions.”.
- (5) Subsections (1) and (2) above shall have effect in relation to an offence to which section 22(4)(m) or (n) above applies as they have effect in relation to an offence to which section 1 of the Suppression of Terrorism Act 1978 applies.

- (6) For that purpose subsection (2) applies to a country which is a party to—
- (a) the Convention for the Suppression of Terrorist Bombings mentioned in section 22(2)(m) above, or
 - (b) the Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism mentioned in section 22(2)(n) above.

Attachment III**The Suppression of Terrorism Act 1978**

Schedule 1- List of Offences

1. Murder.
2. Manslaughter or culpable homicide.
3. Rape.
4. Kidnapping, abduction or plagium.
5. False imprisonment.
6. Assault occasioning actual bodily harm or causing injury.
7. Wilful fire-raising.
8. Offences against the person :

An offence under any of the following provisions of the Offences against the Person Act 1861-

(za) section 4 (soliciting etc to commit murder);

(a) section 18 (wounding with intent to cause grievous bodily harm);

(b) section 20 (causing grievous bodily harm);

(c) section 21 (attempting to choke etc in order to commit or assist in the committing of any indictable offence);

(d) section 22 (using chloroform etc to commit or assist in the committing of any indictable offence);

(e) section 23 (maliciously administering poison etc so as to endanger life or inflict grievous bodily harm);

(f) section 24 (maliciously administering poison etc with intent to injure etc);

(g) section 48 (rape).

9. An offence under section 1 of the Sexual Offences Act 1956 (rape).
10. Abduction

An offence under any of the following provisions of the Offences against the Person Act 1861—

- (a) section 55 (abduction of unmarried girl under 16);
- (b) section 56 (child-stealing or receiving stolen child).

8. An offence under section 20 of the Sexual Offences Act 1956 (abduction of unmarried girl under 16).

11A. Taking of hostages

An offence under the Taking of Hostages Act 1982.

11B. An offence under section 2 of the Child Abduction Act 1984 (abduction of child by person other than parent etc) or any corresponding provision in force in Northern Ireland.

12. Explosives

An offence under any of the following provisions of the Offences against the Person Act 1861—

- (a) section 28 (causing bodily injury by gunpowder);
- (b) section 29 (causing gunpowder to explode etc with intent to grievous bodily harm).
- (c) section 30 (placing gunpowder near a building etc with intent to cause bodily injury).

13. An offence under any of the following provisions of the Substances Act 1883—

- (a) section 2 (causing explosion likely to endanger life or property)
- (b) section 3 (doing any act with intent to cause such explosion, conspiring to cause such an explosion, or making or possessing explosive with intent to endanger life or property).

13A. Nuclear material

An offence under any provision of the Nuclear Material (Offences) Act 1983.

14. Firearms

The following offences under the Firearms Act 1968—

(a) an offence under section 16 (possession of firearm with to injure);

(b) an offence under subsection (1) of section 17 (use of firearm or imitation firearm to resist arrest) involving the use attempted use of a firearm within the meaning of that section.

15. The following offences under the Firearms (Northern Ireland) Order 1981

(a) an offence under Article 17 consisting of a person's in his possession any firearm or ammunition (within the meaning that Article) with intent by means thereof to endanger life, or to enable another person by means thereof to endanger life;

(b) an offence under paragraph (1) of Article 18 (use of firearm or imitation firearm to resist arrest) involving the use or attempted use of a firearm within the meaning of that Article.

16. Offences against property

An offence under section 1(2) of the Criminal Damage Act 1971 (destroying or damaging property intending to endanger life or being reckless as to danger to life).

17. An offence under Article 3(2) of the Criminal Damage (Ireland) Order 1977 (destroying or damaging property intending to endanger life or being reckless as to danger to life).

18. Offences in relation to aircraft

An offence under Part I of the Aviation Security Act 1982 (other than an offence under section 4 or 7 of that Act).

18A. An offence under section 1 of the Aviation and Maritime Security Act 1990.

18B. Offences relating to ships and fixed platforms

An offence under Part II of the Aviation and Maritime Security Act 1990 (other than an offence under section 15 of that Act).

18C. Offences relating to Channel Tunnel trains and the tunnel system

An offence under Part II of the Channel Tunnel (Security) Order 1994 No 570.

19A. Financing terrorism

An offence under any of sections 15 to 18 of the Terrorism Act 2000.

20. Attempts

An offence of attempting to commit any offence mentioned in preceding paragraph of this Schedule.

21. Conspiracy

An offence of conspiring to commit any offence mentioned in preceding paragraph of this Schedule.

Attachment IV

Orders under the 1978 Act have been made for the following European Convention on Extradition states:

Austria
Belgium
Cyprus
Denmark
France
Germany
Iceland
Republic of Ireland
Italy
Liechtenstein
Luxembourg
Netherlands
Norway
Portugal
Spain
Sweden
Switzerland
Turkey

Orders have been made under section 5 of the 1978 Act in respect of:

USA
India
